



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

Contraloría General de la República Dominicana

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS ESPECIALES
-DEPARTAMENTO DE AYUNTAMIENTOS-

**INFORME DE RESULTADO DEL ANALISIS REALIZADO A LA EJECUCIÓN
PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL 4TO. TRIMESTRE 2024
JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL VILLA SONADOR,
PROV. MONSEÑOR NOUEL.**

El presupuesto municipal aprobado para el año 2024 ascendió al monto de RD\$29,798,886.94.

Según análisis realizado a la ejecución presupuestaria por destino de fondos, estructura programática y clasificador presupuestario, determinamos que los porcentajes aplicados están acorde con lo establecido en el art.21 incisos a, c, de la Ley 176-07, que establece hasta un 25% para gastos de Personal, hasta un 31% para servicios municipales diversos, al menos un 40% en Gastos de Capital e Inversión y un 4% para programas educativos, de salud y género, como se muestra en el siguiente cuadro, columna #9.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Descripción	Presupuestado del año 2024	%	Ingresos propios y subsidiados al 4to. Trimestre 2024	%	Ingresos Propios al 4to. Trimestre 2024	%	Gastos Devengado Neto al 4to. Trimestre	% del total de gastos devengados	Disponibilidades
Gastos de personal	7,246,551.78	24%	6,457,316.34	26%	178,018.03	16%	6,544,486.45	25%	1,836.31
Servicios municipales diversos	8,869,627.03	30%	8,075,663.08	32%	669,491.03	59%	8,557,606.58	32%	2,129.82
Gastos de capital e inversión	12,560,630.78	42%	9,528,893.49	38%	250,367.61	22%	10,633,744.37	40%	56,906.73
Prog. Ed., Género y Salud	1,122,077.35	4%	966,851.90	4%	40,000.00	4%	795,972.87	3%	19,536.38
Total=====▶	29,798,886.94	100%	25,028,724.81	100%	1,137,876.67	100%	26,531,810.27	100%	80,409.24

Cabe destacar, que el parámetro de comparación utilizado para determinar el cumplimiento porcentual de la aplicación de los fondos fue del total de los ingresos y gastos del Subsidio Ordinario del Estado e Ingresos Propios, acumulados al trimestre.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

Contraloría General de la República Dominicana

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS ESPECIALES
-DEPARTAMENTO DE AYUNTAMIENTOS-